

PRIMAVERA , 2 de Octubre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0
La Cantidad de 67,500 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISIÓN DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN GENERADOR PORTATIL DE PROPIEDAD MUNICIPAL (20 LTS. DRQ) Y EN VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA (BTSF-58 CGM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5347837	15/09/2017	67,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		51,480
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION		16,020
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,500	
Totales		67,500	67,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,500
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	51,480	
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	16,020	
Totales		67,500	67,500



CRISTINA VARGAS-VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA-BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Monado Barrios